



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

**Hoja 1/2 R.CDFCN. N° 056/11.-**

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2011.-

**VISTO:**

Las notas entradas a FCN. N<sup>tos</sup>. 426, 478, 479, 554 y 645/11 de los docentes: Harvey, Díaz de Vivar, Pedraza, Delegado Académico de la Sede Puerto Madryn Dr. Coscarella y la Jefa del Departamento de Química Dra. Ríos, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mismas se solicitan reestructuraciones de cátedra y ampliaciones de dedicación con puntos provenientes de la renuncia del Dr. Sergio Baggio, los cuales no permiten satisfacer simultáneamente todas las necesidades requeridas.

Que las tres solicitudes se consideran justificadas pero ha sido necesario establecer prioridades en aras de la optimización de la prestación de los servicios académicos.

Que el Dr. Harvey fundamentó su solicitud en una mejor atención y seguimiento de un curso numeroso, tendiendo de ese modo a apuntalar la permanencia de los alumnos.

Que la Dra. Díaz de Vivar fundamentó la suya en el intento de retención de docentes dado que la cátedra ha sido afectada por un flujo permanente de Auxiliares con dedicación simple, impidiendo la consolidación de la misma.

Que del mismo modo y pese al lícito requerimiento de la Profesora Pedraza cuya trayectoria se reconoce, se considera relevante consolidar la cátedra de "Estadística", dado que uno de sus cargos es transitorio y se encuentra solventado por puntos provenientes de cargos de gestión.

Que ante la inexistencia de puntos para satisfacer todos los requerimientos, es necesario adoptar decisiones en base a prioridades estrictamente académicas.

Que es resorte de este Cuerpo, fundado en normas anteriores, propender a la constitución mínima de las cátedras.

Que la Jefa del Departamento de Química estima que es necesario priorizar las cátedras de Primer Año, a los efectos de minimizar el desgranamiento.

Que se cuenta adicionalmente con la opinión y sugerencia del Delegado Académico de la Sede Puerto Madryn.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

**Art. 1°) Reestructurar la cátedra de "Química General" de la Sede Puerto Madryn de la siguiente manera:**

- a) Ampliar interinamente la dedicación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de dedicación simple a semiexclusiva de la Bioq. **Natalia JONES.**
- b) Ampliar interinamente la dedicación de un cargo de Auxiliar de Primera de dedicación simple a semiexclusiva a propuesta de la cátedra.
- c) Crear un cargo de Auxiliar de Primera dedicación simple y proceder al llamado a inscripción correspondiente.

///...2.-



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Hoja 2/2.-

Art. 2°) **Reestructurar la cátedra de “Química Orgánica” de la Sede Puerto Madryn de la siguiente manera:**

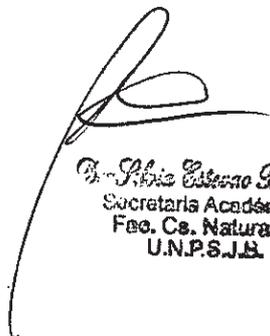
- a) Ampliar interinamente la dedicación del cargo de Auxiliar de Primera de dedicación simple a semiexclusiva de la Licenciada **Marisa AVARO**.

Art. 3°) Encomendar al Departamento de Química de la Sede Puerto Madryn utilizar el remanente de puntos (1.75) de acuerdo a justificadas necesidades de las cátedras y elevar la propuesta según el camino crítico correspondiente.

Art. 4°) Todos los procedimientos estarán afectados por los caminos críticos administrativos correspondientes.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 056/11.-**

  
Alicia Esteroza  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
M. Leticia Esteroza  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
UNPSJB.